



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY

Aduana N°250 - Salaverry- La Libertad-Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 253-2023-MDS/A

Salaverry, 28 setiembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD SALAVERRY;

VISTO:

Resolución N°01-2023-CRMC, Informe N° 269-2023-SGRH-MDS y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local; con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme prescribe el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el segundo párrafo del Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en aplicación de lo dispuesto el artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, "(...) El Alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la mencionada Ley, entre otros, resuelve por resoluciones de Alcaldía los asuntos administrativos a su cargo";

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local y que el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, asimismo, establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad, correspondiendo a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, mediante Resolución N° 167-2023-MDS, de fecha 22 de junio del 2023, se resuelve en su Artículo Primero: Designar encargatura, en el cargo de confianza de GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY a la ABG. CARMEN DEISE QUEZADA BENITES identificada con DNI N° 18138709, de acuerdo al perfil establecido en DECRETO SUPREMO N° 053-2022-PCM que prescribe las disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y al Manual de Organización y Funciones – MOF aprobado mediante Ordenanza Municipal N°011-2018-MDS a partir del 22 de junio del año 2023, hasta que lo determine el Despacho de Alcaldía;

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 20° inciso 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY

Aduana N°250 - Salaverry- La Libertad-Perú

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO LA ENCARGATURA, EN EL CARGO DE CONFIANZA de GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY, a la Abogada CARMEN DEISE QUEZADA BENITES identificada con DNI N° 18138709, dándole las gracias por su servicio prestado; con efectividad hasta el día 01 de octubre del 2023; debiendo hacer entrega de cargo al Abogado JUNIOR ALBERTO CABRERA VEGA, identificado con DNI N° 41911098.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía, a la Gerencia Municipal, a la Sub Gerencia Administrativo de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, a las áreas correspondientes e interesados de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

GM
GAF
GPYP
GAJ
SRRHH
SGC
SGT
SIST
INT
ARC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY
C.P.C. Carlos Humberto Arroyo Rojas
ALCALDE